

ACUERDO N° 350.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URIA.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria a los Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir los Cargos de “Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial”, y “Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial”, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 06/07/2017, a partir de las 7:30 hs. y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal el día 07/07/2017, a partir de las 7:30 hs., todos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello,

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica de los Concursos para cubrir un cargo de “Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial” y un cargo de “Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial”, a los siguientes profesionales:

- **Dr. JORGE EDUARDO ARRAMBIDE**
- **Dr. ALBERTO FABIÁN ZARZA**
- **Dr. JULIO FRANCISCO MANZANARES**

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de honorarios, traslados terrestres o aéreos, estadía, comida, fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de capacitación Informática para el día 06/07/2017, y la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia para el día 07/07/2017, todo ello a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-